

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El honorable Concejo Deliberante adhiere al documento elaborado con fecha del 10 de agosto de 2000, por la Comisión Multisectorial de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Invitar al Departamento Ejecutivo Municipal a analizar conjuntamente con este cuerpo los reclamos expuestos por la Comisión Multisectorial que se encuentren dentro de la esfera municipal.-

ARTICULO 3º) Envíese copia de la presente a los Concejos Deliberantes de la Sexta sección Electoral.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 10 de 2000.-

Registrada bajo el número: 0060/00